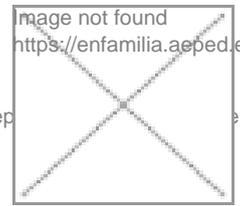




https://enfamilia.aeped.es/sites/enfamilia.aeped.es/themes/enfamilia/images/enfamilia\_logo\_pdf.png



https://enfamilia.aep



https://enfamilia.aeped.es/sites/en

ped.es/th

## Resultado encuesta EnFamilia



file:///var/www/enfam

Recientemente se ha realizado una encuesta en nuestra web con la pregunta:

¿Se debe acceder al deseo que un niño expresa con una rabieta?

Los resultados han sido:

SI: 169 votos (13%)

NO: 1154 votos (87%)

Recordemos que las rabietas forman parte de la conducta del niño pequeño, especialmente alrededor de los tres años, donde existe una clara propensión a ellas para llamar la atención de los adultos.

De entrada, se requiere una actitud tranquila e indiferente por parte de los adultos. El niño debe tener muy claro que, con su rabieta, no consigue ganar la atención. Al contrario, obtiene indiferencia que además sirve para extinguir la rabieta.

Los adultos deben plantearse a qué puede obedecer esa llamada, y reflexionar sobre la forma en que podemos ayudar al niño, pero **nunca debe accederse a un deseo que el niño exprese a través de rabietas**, por más justo y lícito que sea. Acceder sería aceptar su chantaje y eso no es bueno.

Para más información: <https://enfamilia.aeped.es/edades-etapas/rabietas-en-nino-pequeno>

Artículo publicado el 1-7-2019, revisado por última vez el 1-7-2019

**La información ofrecida en En Familia no debe usarse como sustituta de la relación con su pediatra, quien, en función de las circunstancias individuales de cada niño o adolescente, puede indicar recomendaciones diferentes a las generales aquí señaladas.**

---

Más referencias sobre el tema e información sobre los autores en:

<https://enfamilia.aeped.es/noticias/resultado-encuesta-enfamilia>